

Jardín Infantil Pelusa

VEMOS EL MUNDO CON OTROS OJOS



Política de inclusión educativa

Esta política aplica a todos los niños y niñas matriculados en Pelusa.

Está actualizada al año 2025, articulada al PEI y debe ser conocida por todas las familias que requieran acompañamiento especial por alguna condición atípica en el Desarrollo de sus hijos o hijas.

Elaborada por: comité de inclusión Jardín Pelusa





Política de inclusión

Los procesos de inclusión en el Jardín Infantil Pelusa, se dan desde la concepción de un entorno protector que promueve y respeta la diversidad, partiendo de que todos, independientemente de las características personales o culturales, podemos aprender, siempre y cuando el entorno provea las oportunidades y experiencias significativas para hacerlo. Desde esta concepción, se potencian en los niños y niñas sus capacidades, brindándoles un desarrollo integral y respetando el desarrollo de su ser y sus ritmos y formas de concebir el mundo.

Además, se tiene presente la normatividad nacional e internacional sobre inclusión educativa; por ejemplo, los artículos 2 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Artículo 4, numeral 1, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; la Ley 1346 de 2009; la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017. Desde aquí, se tiene concebida toda una ruta de inclusión que apunta a la consolidación de una cultura institucional de inclusión educativa y que contempla:

1. Seguimiento a la normatividad.
 - 1.1. Fundamentos legales
 - 1.2. Fundamentos conceptuales
2. Descripción de la política Inclusión Educativa:
 - 2.1. Identificación de la necesidad.
 - 2.2. Generación de herramientas pedagógicas y atención de la necesidad.
 - 2.3. Seguimiento y optimización de la atención.
 - 2.4. Sensibilización y capacitación de la comunidad educativa.
 - 2.5. Corresponsabilidad

(Todo ello soportado en un documento de mayor extensión a esta presentación).

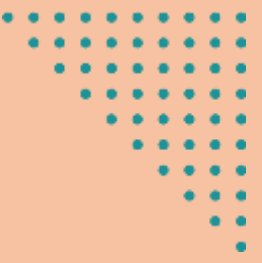


Seguimiento y evaluación

Para el caso de los **niños con necesidades educativas especiales y con talentos excepcionales**, en el marco de los procesos de **inclusión**, se construyen planes de ajustes individuales razonables (**PIAR**), que posibilitan no solo el trabajo pedagógico sino el seguimiento particular según el caso, por lo general, con el apoyo de los profesionales y las instituciones especializadas con las cuales tiene convenio el Jardín Infantil (entre ellas, el Comité de Rehabilitación, Fundación Integrar, Siete Sentidos, Fundación Surdoz, entre otras).

Es importante mencionar que, en caso de algún niño o niña presente un discapacidades o necesidades anteriormente mencionadas, presente un nivel de severidad o comorbilidad de dicha discapacidad, necesidad educativa, síndrome o trastorno, se requerirá del apoyo de la familia al que haya lugar (personal de apoyo, tutores, personal externo que acompañe el proceso) para el cumplimiento efectivo de dicha política.





Comité de inclusión



<https://jardininfantilpelusa.edu.co/>

¿Quiénes lo conforman?

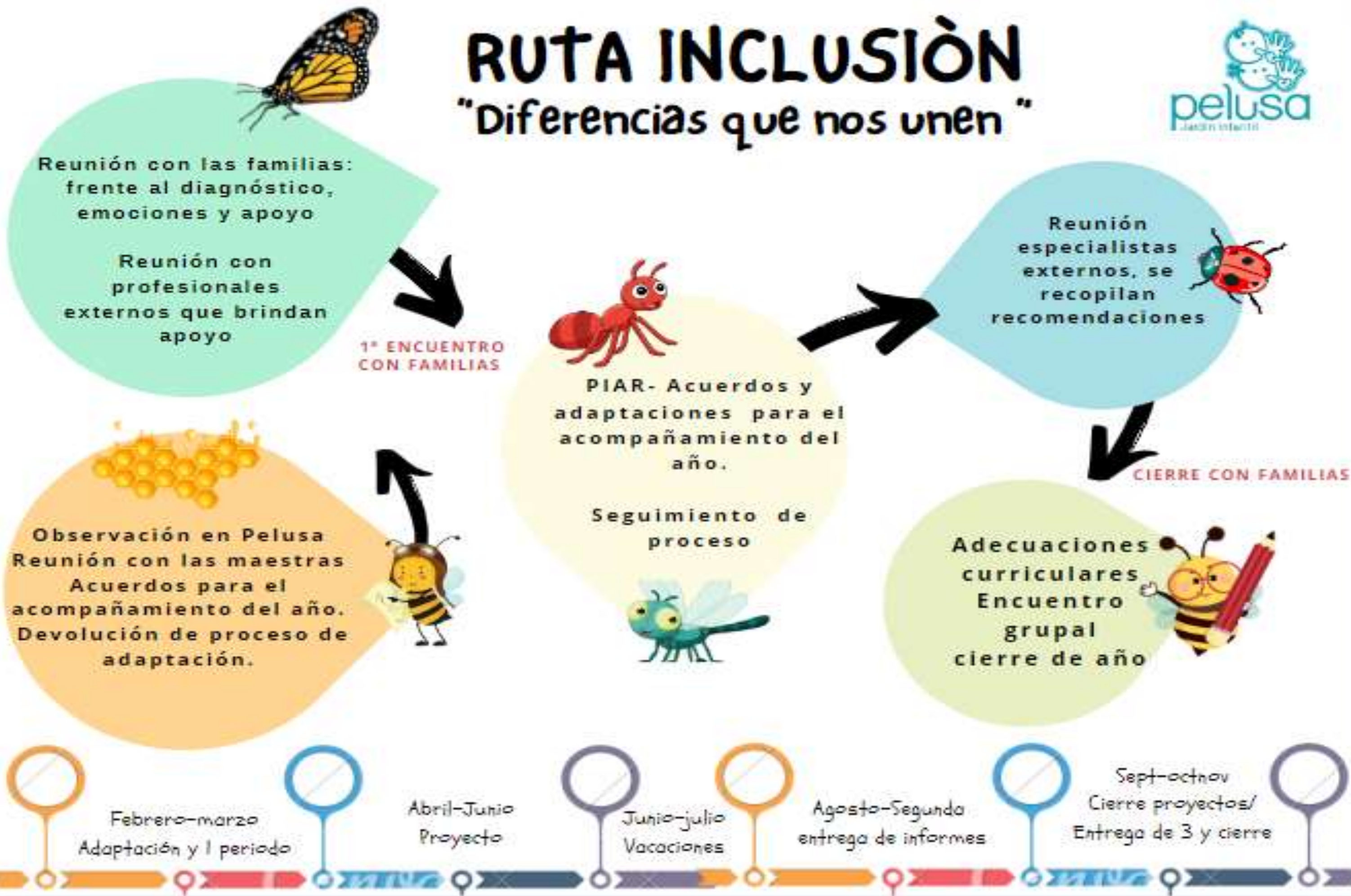
- Líder pedagógica (Catherine Ángel, Licenciada en Gestión Educativa)
- Asesora en inclusión y crianza respetuosa (Patricia Chimienti. Licenciada en Educación Especial y certificada en disciplina positiva)
- Maestra acompañante del niño-a
- Familia del niño-a
- Profesionales externos que acompañan a niño-a (neurólogos, pediatras, neuropsicólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros)
- Psicóloga, si se requiere (Diana Zapata).

¿De qué se encargan?

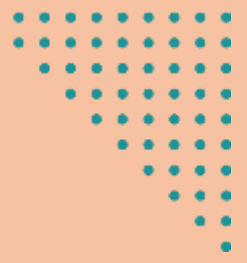
- Eliminar barreras y facilitar los ajustes y apoyos que sean necesarios para cada niño-a (PIAR)
- Garantizar las condiciones óptimas para el derecho a una educación inclusiva para todas las personas, comenzando por la adecuada articulación con los profesionales externos y con la familia para la alineación de procesos
- Enriquecer desde la mirada de la inclusión, todo el proceso pedagógico institucional, desde el enfoque del DUA (diseño universal del aprendizaje)
- Fortalecer la cultura inclusiva de la institución

RUTA INCLUSIÓN

"Diferencias que nos unen"



Preguntas y respuestas



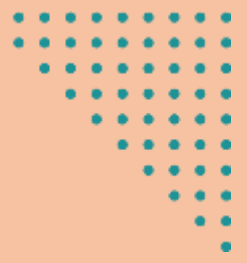
¿Si voy a hacer matrícula y mi hijo tiene un diagnóstico, qué debo hacer?

Es importante que solicite un espacio con la dirección y compartir el proceso que se ha tenido como familia, de manera que, al evaluar todo el proceso de acompañamiento para el niño y definir que tipos de ajustes, apoyos o requerimientos, sean necesarios hacer como familia y jardín, para garantizar el mejor lugar y experiencia para el niño; de manera que teniendo esto claro, se tome la decisión de matricular o no, según la consideración de la familia y las necesidades reales de nuestro niño o niña.

En el proceso de matrícula, debo adjuntar la información de informes, diagnósticos y recomendaciones, actualizados, donde entregue la información veraz y oportuna, para compartir las herramientas que garantizan que Pelusa, desplace con su equipo, los ajustes necesarios para el acompañamiento seguro. Además, en el menor tiempo posible, al ingresar a semanas de adaptación, debo solicitar un espacio presencial equipo de inclusión, para integrar toda la información y obtener la guía sobre cómo se va a acompañar al niño, a la familia y al Jardín, en todo el proceso del niño.

<https://jardininfantilpelusa.edu.co/>

Preguntas y respuestas



¿Si el equipo de Pelusa es quien identifica las alertas en el desarrollo, qué hará?

Si fruto del acompañamiento pedagógico integral a los niños, se identifican alertas, el equipo de Pelusa e hace remisión con el equipo de inclusión, y este, debe realizar una cita con la familia para sugerir integración de herramientas a casa y Jardín, abordando siempre procesos de crianza, evaluación médica, acompañamiento psicológica y nutricional.

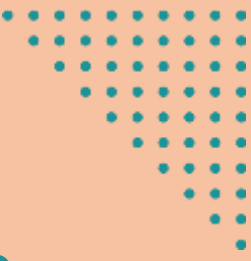
Si se considera necesaria una evaluación externa, a la familia, se le solicita en el seguimiento, y se le presenta los aliados que, desde varios casos, han acompañado a otras familias y son referencia profesional. En esta sugerencia, se incluye un tiempo estimado para la recepción, de manera que se pueda integrar esta información a las adecuaciones de apoyo.

Al recibirla, se integra está a la construcción de un PIAR, el cual, se le comparte a la familia y será esté, el medio por el cual se registran todas las actualizaciones de las adecuaciones y ajustes para el niño, el aula, el grupo, la casa y el entorno donde habita continuamente.

Sí la familia hace caso omiso de estos requerimientos, se debe enviar por escrito con copia a la dirección del Jardín, y hacer un nuevo requerimiento de fecha y compromiso. La dirección continua en el proceso y da las indicaciones para el comité de inclusión.

<https://jardininfantilpelusa.edu.co/>

Preguntas y respuestas

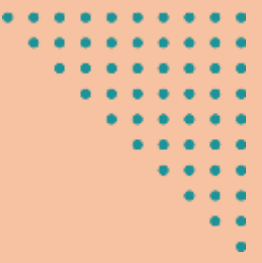


¿Si la familia no entrega la documentación y/o no realiza los procesos de evaluación correspondientes?



Se debe establecer con claridad, desde las actas de reuniones, las fechas y compromisos, e igualmente, que sea claro para la familia, las implicaciones que tiene, el no cumplir con esos acuerdos.

Al no dar cumplimiento de los compromisos adquiridos, se comparte con la dirección estos asuntos y será ella, en unión al comité de inclusión, los que citen a la familia, y den los parámetros para continuar con el proceso o por el contrario, activar las rutas correspondientes desde entidades externas como ICBF ante la no garantía de derechos de los niños y niñas.

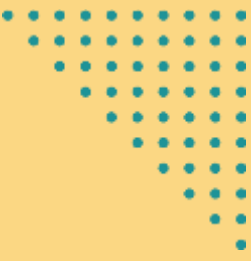


Preguntas y respuestas



¿A qué se compromete el jardín?

- A cumplir con la ruta de inclusión presentada y garantizar espacios de cuidado, acompañamiento, formación y socialización a las familias, sobre los procesos que viven los niños y las niñas, dentro de las instalaciones.
- Recibir y gestionar con profesionales externos, la observación, acompañamiento y formación, para todo el equipo que acompaña a los niños.
- A formarse continuamente en los desafíos que implican los casos que se presente.
- A elaborar los PIARS propuestos y a su vez, realizar las adecuaciones en el aula, en el PEI y las prácticas pedagógicas, necesarios y que sean acordes a la filosofía institucional, para ofrecer el acompañamiento necesario para el niño y sus familias.
- Hacer los ajustes respectivos a la luz de logros y retos en los niños y niñas, acorde a las sugerencias de los profesionales externos.



Contacto



(604) 205 99 00 - 317 5462755



@pelusajardininfantil



www.jardininfantilpelusa.edu.co



Cra. 78A # 34 A-44 Laureles, Medellín.